

VISTO:

La Nota S01:0003082/2018 denominada Solicitud de Declaración de Interés Institucional a la Actividad "Arduino Day 2018", presentada por la Lic. Lourdes Pralong, Subsecretaria de Extensión de la Sede Concepción del Uruguay, de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita la declaración de Interés Institucional del evento denominado "Arduino Day 2018" a realizarse el día 31 de Marzo de 2018 en el Aula Magna de la Unidad Académica de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad;

Que dicho evento esta organizado en forma conjunta entre la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información y la Subsecretaría de Extensión Universitaria de dicha sede;

Que la misma cuenta con la aprobación y el aval de la comunidad internacional Arduino y consistirá en una jornada abierta y gratuita a la comunidad;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho favorable recomendando declarar de Interés Institucional dicha actividad;

Que este Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 09 de Marzo de 2018, considera el citado despacho de comisión aprobándolo por unanimidad;


Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

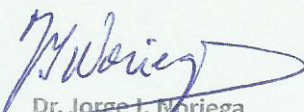
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Declárese de Interés Institucional la Actividad denominada: "Arduino Day 2018" a realizarse el día 31 de Marzo de 2018 en la Sede Concepción del Uruguay, de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.


Abog. **CARLOS A. BORDI**
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.




Dr. **Jorge I. Floriega**
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.